

EDICTO

Nº Edicto: 21685

Carátula: FIGUEROA ACUÑA, OLGA C/ SUCESTORES DE DOMINGUEZ, MARIA MERCEDES S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Número de Expediente: Recep.:RO-01701-JP-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/05/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6494

Texto del edicto:

Rodrigo Benitez, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz, sito en San Martin 867, de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cita en los términos del art. 129 y ssgts del CPCyC RN, a los presuntos herederos de MARÍA MERCEDES DOMINGUEZ, DNI 4.047.917, a hacer valer sus derechos en autos "FIGUEROA ACUÑA, OLGA C/ SUCESTORES DE DOMINGUEZ, MARIA MERCEDES S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS " (Expte. N°: RO-01701-JP-2025), por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente, a cuyo efecto publíquense edicto por UN día en el Boletín Oficial y por UN día en el sitio web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro. General Roca, 20 de mayo de 2026.

Rodrigo Benitez
Juez de Paz

Número Edicto Puma: 5-2026-001115